

27 NOV. 2008

CSN-GC/AIN/17/IRA/1817/2008
Hoja 1 de 6

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

██████████

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 7 de noviembre de 2008 en Gearbox del Prat, SA, sita en el ██████████ en El Prat de Llobregat (Baix Llobregat), Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 14.12.2006.

Que la inspección fue recibida por don ██████████ supervisor, y por don ██████████ supervisor en tramite, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

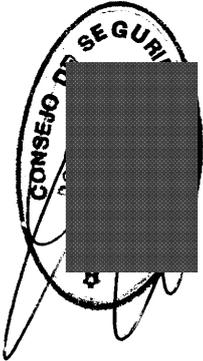
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La instalación radiactiva se encontraba instalada en el emplazamiento referido, en el taller de fabricación y en las zonas siguientes:

- La sala de soldadoras ██████████.
- 2 salas Laboratorio.
- La nave de fundición.

- Las dependencias de la instalación se encontraban señalizadas y disponían de medios para establecer un acceso controlado. -----



Zona de soldadura

- En la zona de soldadura se encontraban instalados 4 equipos emisores de radiación beta con finalidad de soldadura de piezas metálicas. -----

- Tres equipos radiactivos eran de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 60.5 kV y 125 mA, en cuyas placas de identificación se leía:

- equipo nº 1, nº inventario 90.008, Type: [REDACTED] Fabr. Nr: 62.9.106,
- equipo nº 2, nº inventario 90.007, Type [REDACTED] Fabr. Nr: 62.0.106
- equipo nº 3, nº inventario 90.281, Type [REDACTED] Fabr. Nr: 62.1.144.

- El cuarto equipo radiactivo era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con unas características máximas de funcionamiento de 60 kV y 83 mA, en cuyas placas de identificación se leía:

- equipo nº 4, nº inventario 90.363, Type: [REDACTED] Fabr. Nr: 62.8.180.

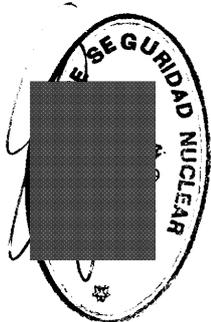
- Con unas características habituales de funcionamiento de los equipos radiactivos, no se midieron niveles significativos de dosis en las zonas de posible influencia radiológica. -----

- Estaban disponibles dispositivos de seguridad de los accesos a la zona del cañón de electrones. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realiza la revisión de los equipos de la firma [REDACTED] desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones fueron las efectuadas en fechas 30.10.2007 y 03.06.2008. -----

- Estaban disponibles los certificados de aprobación de diseño de prototipo y del control de calidad de los equipos radiactivos. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 2007, calibrado por el [REDACTED] en fecha de 28.03.2008 y provisto de una fuente de verificación de Sr-⁹⁰Y-90. -----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**Zona de Laboratorios**

- El difractor de rayos X móvil, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] había sido dado de baja.-----

- Estaba disponible el certificado de la destrucción del tubo de rayos X modelo [REDACTED] n/s: D6018C, que había estado instalado en el difractor [REDACTED], emitido por la Unidad Técnica de Protección Radiológica de la [REDACTED] en fecha 13.02.2008.-----

- En el laboratorio se encontraba instalado un equipo de difracción de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] de 60 kV, 80 mA y 3,5 kW de tensión, intensidad y potencia máximas en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] Model [REDACTED] Valores máximos de trabajo 60 kV/50 mA/3,0 kW; Tubo: [REDACTED] n. 151307. ----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realiza la revisión del equipo de difracción de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica. La última revisión es de en fecha 14.05.2008. -----

- Estaban disponibles los certificados de conformidad CE del difractor y del tubo de rayos X. -----

- Estaban disponible el certificado de aceptación del equipo de fecha 27.02.2007. -----

- En condiciones habituales de funcionamiento no se midieron tasas de dosis significativas. -----

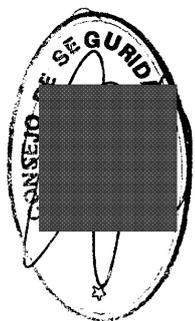
- El equipo disponía de dispositivos de seguridad que impedían el funcionamiento del equipo con la puerta abierta, de parada de emergencia del equipo dentro y fuera de la cabina, y luces que indicaban la conexión y el funcionamiento del equipo. -----

Nave de fundición**Sala de rayos X**

- En la sala de rayos X se encontraban instalados 2 equipos de rayos X, uno de la firma [REDACTED] y otro de la firma [REDACTED]-----

- El equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]) consistente en:

- Una cabina blindada modelo [REDACTED] n/s 20000381, fecha 01.2002. ---
- Un generador de la misma firma modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV y 19 mA. -----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Un tubo de rayos X, modelo [REDACTED] n/s 967331. -----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo radiactivo. -----

- El tubo de rayos X actúa sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV o almacenarse en CD. -----

- Con unas condiciones de 74 kV y 1,5 mA no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador junto a la consola de control, ni en contacto con la cabina de alojamiento del equipo de rayos X.-----

- En la puerta de acceso a la dependencia se encontraba una señal óptica de funcionamiento de equipo que actuaba correctamente. -----

- Se comprobó el correcto funcionamiento de los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación. -----

- Tenían establecido un contrato con la firma [REDACTED] para la revisión desde el punto de vista de la protección radiológica al equipo [REDACTED] Las últimas fueron las realizadas en fechas de 04.12.2007 y 04.06.2008. -----

- Estaba disponible un detector de área de radiación ambiental, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie C125, instalado en la zona de influencia del equipo [REDACTED] calibrado por el [REDACTED] en fecha 28.12.2006. -----

- El equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] consistente en:

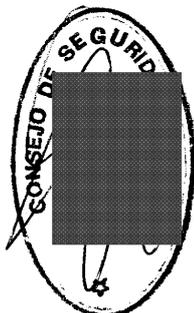
- Una cabina blindada modelo [REDACTED] n/s 030/89.
- Un generador de la misma firma modelo [REDACTED], con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV y 19 mA.
- Un tubo de rayos X, en cuyas placas de identificación se leía: kV 160 nº [REDACTED] 167- 839927.

- El equipo no se pudo poner en funcionamiento.-----

- En la puerta de acceso a la dependencia se encontraba una señal óptica de funcionamiento de equipo. -----

- El equipo disponía de mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación. -----

- Tenían establecido un contrato con la firma [REDACTED] para la revisión desde el punto de vista de la protección radiológica al equipo [REDACTED] Las últimas fueron las realizadas en fechas de 10.12.2007 y 03.06.2008. -----



- En la misma dependencia se encontraba almacenado el tubo de rayos X de recambio procedente del equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] 165-744174. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 2207-117, calibrado en origen en fecha 04.11.2007. -----

GENERAL

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 24 dosímetros personales de para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación y 2 de área (zona equipos [REDACTED] zona del laboratorio).-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

- Estaban disponibles 3 diarios de operación de la instalación, uno para el equipo [REDACTED], otro para el equipo [REDACTED] y el tercero para los equipos del resto de la instalación.-----

- Estaban disponibles y vigentes las siguientes licencias: 1 de supervisor y 11 de operador en el campo de aplicación radiografía industrial y 12 de operador en el campo de aplicación de control de procesos y técnicas analíticas. -----

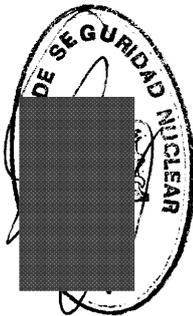
- Estaba disponible 1 solicitud de concesión de licencia de supervisor en el campo de aplicación de radiografía industrial.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos para la detección y medida de los niveles de radiación.-----

- Semanalmente el supervisor y los operadores controlan los niveles de radiación de los equipos radiactivos y la verificación de los detectores. -----

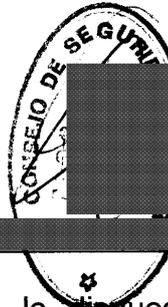
- Estaban disponibles, en lugar visible, las normas de actuación en situación normal y en caso de emergencia.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento

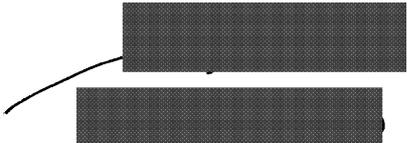


sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 11 de noviembre de 2008.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Gearbox del Prat, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


El Prat de Llobregat, 25 de Noviembre 2008.